IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de les Illes Balears	Centro de Estudios de Postgrado	07008971
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Protección Radiológica Ambiental	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General)		
NIVEL MECES		
3		
RAMA DE CONOCIMIENTO	**ÁMBITO DE CONOCIMIENTO**	**CONJUNTO**
Ciencias	Ciencias medioambientales y ecología	Nacional
CONVENIO		
Convenio de colaboración entre las universidades: UIB (coordinadora), UB, UNICAN, UEX, UHU, ULPGC y UV para la organización de un M.U. en Protección Radiológica Ambiental		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Mauricio Mus Amézquita	Vicerrector de Gestión y Política de Postgrado y Formación Permanente	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Jaume Jesús Carot Giner	Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
MARIA DE LAS NIEVES PIÑA CAPÓ	Directora del Centro de Estudios de Postgrado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Son Lledó. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallor	07122	Palma	686097516
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
rector@uib.es	Illes Balears		971173030

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.	
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	
	En: Illes Balears, AM 3 de octubre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional	Convenio de colaboración entre las universidades: UIB (coordinadora), UB, UNICAN, UEX, UHU, ULPGC y UV para la organización de un M.U. en Protección Radiológica Ambiental	Ver Apartado 1: Anexo 1.

RAMA
Ciencias
ÁMBITO
Ciencias medioambientales y ecología
AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
MENCIÓN DUAL
No

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	
Universitat de les Illes Balears	
LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
002	Universidad de Extremadura
049	Universidad de Huelva
026	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
018	Universitat de València (Estudi General)
016	Universidad de Cantabria
004	Universidad de Barcelona
003	Universitat de les Illes Balears
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
No existen datos	

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER**
0	40	14

1.4-1.9 Universidad de Barcelona

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
08032971	Facultad de Química	No	Si

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1.4-1.9.2 Facultad de Química

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	3	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
3	3	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Cantabria

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
39011104	Facultad de Medicina	No	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Medicina

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	3	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
3	3	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Huelva

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

21004522	Facultad de Ciencias Experimentales	No	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Experimentales

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	3	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
3	3	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Extremadura

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	**CENTRO**	**CENTRO RESPONSABLE**	**CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE**
10007306	Facultad de Veterinaria	No	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Veterinaria

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	**SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA**	**A DISTANCIA/VIRTUAL**
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	3	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	**NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO**	
3	3	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Sí	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

1.4-1.9 Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
35010853	Instituto Universitario de Investigación en Estudios Ambientales y Recursos Naturales (IUNAT)	No	No

1.4-1.9.2 Instituto Universitario de Investigación en Estudios Ambientales y Recursos Naturales (IUNAT)

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	3	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
3	3	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universitat de les Illes Balears

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
07008971	Centro de Estudios de Postgrado	Si	No

1.4-1.9.2 Centro de Estudios de Postgrado

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	3	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
3	3	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1.4-1.9 Universitat de València (Estudi General)

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46014765	Facultad de Física	No	No

1.4-1.9.2 Facultad de Física

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	3	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
3	3	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se abordarán todos los aspectos formativos para que los estudiantes posean los conocimientos (el saber), las habilidades (el saber hacer) y las actitudes (el saber ser) que les permitan desarrollar las competencias para alcanzar un perfil profesional íntegro, actualizado y de calidad en el campo de la protección radiológica ambiental.

Para ello, por un lado, se presentarán a los estudiantes los fundamentos, principios y conceptos relacionados con la física nuclear, la radiactividad, la radioquímica, y la radioecología, para que sustenten un conocimiento sólido en la materia. También, se impartirán materias que ofrezcan formación en las técnicas de medida de la radiactividad con garantías de calidad, y el tratamiento estadístico y el análisis matemático de los resultados experimentales. A partir de aquí, se prevé completar su formación ofreciendo a los estudiantes las herramientas para realizar la dosimetría de radiaciones ionizantes, y la evaluación de riesgo radiológico ambiental, en general, y frente al radón y en industrias NORM, en particular. Se introducirá a los estudiantes en el marco normativo vigente en el campo de las radiaciones ionizantes. Además, se ofrecerá una primera aproximación al control de calidad en un laboratorio de radiactividad ambiental, dado que es un campo que exige a estos laboratorios estar acreditados por la norma UNE-EN-ISO 17025 sobre competencia de los laboratorios de ensayo.

Por otro lado, se complementará la formación con prácticas de laboratorio, que presentarán a los estudiantes los aspectos relevantes para alcanzar resultados fiables, como la toma y conservación de muestras, el tratamiento químico para la separación de radionucleidos, técnicas de medidas, calibración de instrumentos, cuantificación de actividades, incertidumbres y límites de detección, cálculos de dosis, evaluación de riesgo radiactivo, control de calidad y elaboración de informes. Además, los alumnos realizarán un periodo de prácticas externas en empresas y/o entidades del sector que les permitirá familiarizarse con el perfil profesional actual.

Por último, el desarrollo, redacción de una memoria y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, ofrecerá a los estudiantes el enfoque de la investigación científica, en el podrán demostrar el nivel de formación adquirido en los estudios cursados.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO
Ver apartado Justificación

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias
CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias
CM3 - Ser capaces de desarrollar proyectos en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Competencias
CM4 - Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. TIPO: Competencias
CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias
CM6 - Valorar y aplicar las medidas de protección radiológica para la mejora de la calidad ambiental y de la salud. TIPO: Competencias
CM7 - Ser capaces de desarrollar, presentar y defender ante un tribunal universitario un trabajo original realizado individualmente, consistente en un estudio o proyecto integral en el campo de la protección radiológica ambiental, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas, adoptando los avances y novedades en este campo y aportando ideas novedosas. TIPO: Competencias
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
CN4 - Caracterizar y comprender los diferentes procesos básicos que actúan y regulan la distribución y destino de los radionucleidos en el medio hídrico, el suelo y la atmósfera. TIPO: Conocimientos o contenidos

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.a. Perfil de ingreso recomendado

Para una mejor adaptación del alumnado de nuevo ingreso al plan de estudios propuesto y con el fin de asegurar su adecuado desarrollo, el perfil recomendado de ingreso es, en general, el de graduados (o títulos equivalentes en las enseñanzas universitarias anteriores) y titulados extranjeros equivalentes en Ciencias e Ingenierías.

Específicamente, configuran un perfil de ingreso idóneo del alumnado, dado las características personales y académicas, aquellos que posean la formación como físicos, químicos, ingenieros, biólogos, bioquímicos, biotecnólogos, farmacéuticos, en Ciencias Ambientales, y Ciencias del Mar.

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.1.b. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los estudiantes interesados en solicitar una plaza para cursar este máster han de solicitar la preinscripción en cualquiera de las Universidades participantes, las cuales dictaminarán sobre su acceso y harán llegar las solicitudes a la Comisión Académica.

Los centros de impartición responsables de cada Universidad participante en la impartición de este máster comprobarán si el solicitante reúne las condiciones para acceder al máster y, posteriormente, remitirán la solicitud a la dirección de la titulación para su evaluación y resolución de la admisión.

Finalmente, cada Universidad publicará el listado de estudiantes admitidos al máster e indicará en qué fechas deben formalizar su matrícula.

Cada universidad se regirá por sus procedimientos:

- Universitat de les Illes Balears: Acuerdo Normativo del día 23 de marzo de 2022 por el cual se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster, publicado en el FOU extraordinario número 534 de 31 de marzo de 2022 (**https://seu.uib.cat/fou/acord/14423/**), en desarrollo del artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La información sobre la preinscripción, el acceso, la admisión y la matrícula al máster se publicará en la página web del CEP <**https://cep.uib.es/es/Com_hi_puc_accedir/**>.
- Universitat de Barcelona: **https://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/master_universitari/acces_preinscripcio/acces_preinscripcio.html**
- Universidad de Cantabria: **https://web.unican.es/admision/acceso-a-estudios-de-master-oficial/criterios-de-admision-master-oficial**
- Universidad de Extremadura: **https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas/NORMATIVAS/NormativadeaccesoMasterpdf.pdf/at_download/file**
- Universidad de Huelva: **https://www.uhu.es/gestion-academica/acceso/master-oficial/requisitos-de-acceso**
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: **https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento_de_acceso_y_admision_en_la_ulpgc_para_titulaciones_oficiales_creadas_en_aplicacion_del_real_decreto_1393-2007_de_29_de_octubre**
- Universitat de València Estudi General: **https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/requisitos-acceso-1285846650476.html**

Acceso

Para comprobar si el solicitante reúne las condiciones de acceso a un máster universitario, se tendrá en cuenta:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Admisión

En cumplimiento del Acuerdo normativo 14423/2022, de 23 de marzo, por el que se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster, el Consejo de Estudios tendrá las competencias de admisión de la titulación. Estas competencias pueden ser delegadas en otras comisiones específicas o en la dirección del máster.

En el caso del Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental se encargará de gestionar la admisión de los candidatos la Comisión Académica del máster, que estará formada por los coordinadores locales del Máster nombrados por cada Universidad participante, entre los profesores doctores con docencia en el Máster.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 18 del RD 822/2021, se reserva, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

Requisitos de admisión

Nivel de castellano

Se ha indicado que el idioma de impartición del máster es el castellano. En este sentido, y para el buen desarrollo de la actividad académica, los alumnos no nativos deberán acreditar estar en posesión de un nivel de conocimiento de castellano equivalente al B2 según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002). Dicho nivel se considera acreditado si el candidato cumple alguna de las siguientes condiciones:

1. Haber obtenido un Grado (o estudio universitario equivalente de la anterior regulación) en alguna universidad española o extranjera cuyo idioma vehicular sea el castellano.

2. Haber cursado estudios básicos o universitarios en la lengua castellana.

3. Aportar certificado o diploma que sean equivalentes al nivel B2, según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002).

Criterios de admisión

Se consideran los siguientes criterios para la valoración de méritos de los solicitantes que quieran ser admitidos en el máster:

1. Nota media del expediente académico de los estudios que dan acceso al máster.

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2. Experiencia profesional en el ámbito de protección radiológica ambiental (por ejemplo, organismos públicos y privados de investigación, de ingeniería, de prestación de servicios, y UTPRs) obteniéndose el máximo de puntuación con dos años de experiencia.

Para su correcta valoración, el candidato deberá presentar la documentación requerida, debidamente acreditada, de acuerdo con lo que establezca el órgano de admisión.

Los méritos de los solicitantes se valorarán de manera ponderada de la siguiente forma:

1. Nota media del expediente académico, un 75% de la valoración total.

2. Experiencia profesional en el ámbito, un 25% de la valoración total.

Tras valorar los méritos de cada aspirante, las solicitudes se ordenarán teniendo en cuenta las titulaciones indicadas en el apartado Perfil de ingreso recomendado, según el siguiente orden: físicos, químicos, ingenieros, biólogos, bioquímicos, biotecnólogos, farmacéuticos, en Ciencias Ambientales y Ciencias del Mar.

Si tras aplicar los criterios de valoración existe empate entre alguno de los candidatos, se priorizarían teniendo en cuenta la fecha de inscripción al máster.

En el momento actual, se ha establecido que el Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental debe tener un número máximo de admisiones de 21 estudiantes. Así, cada una de las Universidades participantes en la impartición de este Máster, ofertará 3 plazas. Las plazas ofertadas no cubiertas se podrán absorber por las otras Universidades participantes, hasta completar los 21 alumnos por curso académico.

Una vez recibida la admisión, el estudiante contactará con el tutor correspondiente y analizará, de acuerdo con su curriculum e intereses y teniendo en cuenta la planificación existente, la trayectoria de clases prácticas más adecuada.

3.1.c. Apoyo a estudiantes

Cada Universidad participante en la impartición de máster brindará apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, más allá de lo que se ofrece integrado dentro de la actividad docente, se fundamenta en la continuación del Plan de Acción Tutorial (PAT) iniciado con la fase de tutoría de matrícula, a lo largo de los estudios universitarios, acción con la que se pretende orientar los procesos de aprendizaje de los estudiantes y ayudar en la toma de decisiones autónomas.

Tutoría de carrera: la acción tutorial tiene los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar la información adecuada a los estudiantes que les permitirá su integración en la universidad.
- Asistir al alumnado en la toma de decisiones, si es pertinente.
- Orientar al alumnado para que cada uno pueda optimizar su estudio en función de sus características personales.
- Dar apoyo, directa o indirectamente, a los estudiantes que puedan tener una problemática personal específica.
- Informar al alumnado sobre actividades extracadémicas, fuera de la universidad, que puedan favorecer su formación universitaria. Orientar al estudiante en la toma de decisiones para completar su formación científica, de modo que pueda abordar con éxito la realización de un doctorado o la transición al mundo empresarial.

La figura del tutor es fundamental en este proceso. Entre sus objetivos cabe destacar los siguientes:

1. Ser un apoyo para el estudiante desde la institución universitaria.
2. Realizar un seguimiento personalizado del estudiante.
3. Vehicular la relación entre el estudiante y las Empresas colaboradoras para la realización de prácticas externas.

Para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, en la que se pretende facilitar su incorporación en la universidad en general y a la titulación en particular, se organizará una sesión de bienvenida. El director del máster, conjuntamente con el profesorado que ejerza las funciones propias de la acción tutorial, elaborará el contenido y la información que se debe incluir en esta sesión.

Tutoría de salida al mundo laboral

La Tutoría de salida al mundo laboral es voluntaria y, en su caso, tiene lugar al finalizar los estudios. Aunque el tutor del alumno continuará siendo su figura de referencia, este tipo de tutorías se realizan de manera coordinada con las unidades de Orientación e Inserción Profesional y con la Fundación Universidad Empresa de cada Universidad, y en ellas se ofrece información, entre otras, y asesoramiento sobre:

- Bolsas de trabajo, oposiciones, empresas sensibles a la integración de nuevos trabajadores, etc.
- Realización de formación continua, doctorado u otros postgrados.
- Redacción de documentos necesarios para la inserción laboral.
- Etc.

Atención específica a los estudiantes extranjeros

Como Universidad coordinadora, la Universidad de las Illes Balears (UIB) tiene convenios y acuerdos de colaboración con universidades e instituciones de educación superior situadas en diversas partes del mundo. Destaca la participación a nivel institucional de la UIB en diferentes redes de universidades e instituciones vinculadas a la educación superior y la investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Entre ellas cabe destacar:

- Polo de Investigación y Enseñanza Superior Transfronterizo Pirineos-Mediterráneo PRES-PM
- Red Vives
- Universia
- EUA: European University Association
- AUIP: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
- EAIE: European Association for International Education
- EPUF: EuroMedPermanent University Forum
- Euro-Mediterranean University (EMUNI)
- Grupo G9

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Programa Averroes

Además de estudiantes nacionales, la UIB acoge también estudiantes internacionales que realizan aquí parte de sus estudios, o incluso los estudios completos. Con este fin, la UIB ha puesto en funcionamiento diversas actividades dirigidas a los estudiantes extranjeros que se incorporan como nuevos miembros de la comunidad universitaria y que encuentran en esas actividades información básica de utilidad tanto para facilitar su integración a la vida universitaria como para mejorar su aprendizaje y rendimiento.

Aunque es el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), el encargado de gestionar, coordinar y centralizar la oferta formativa de los estudios de postgrado (**http://cep.uib.es/es/?languageId=100001**), la UIB a través del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), ha puesto en marcha un programa de acogida para los estudiantes extranjeros que puede ser consultado en la página WEB del CEP, o bien en la página WEB del SRI (**http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/externs/**).

La acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial facilitará el contacto con el personal del Servicio de Relaciones Internacionales con el fin de ayudar al alumno extranjero en su proceso de integración.

Atención específica a los estudiantes con necesidades especiales

La UIB contempla esta atención a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Entre sus objetivos prioritarios está el de fomentar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y para ello sus acciones se encaminan a garantizar y asegurar:

- La aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en el entorno físico, el espacio virtual, los servicios, los procedimientos de información, etc., de modo que permitan el desarrollo normal de las actividades de todos los miembros de la comunidad.
- Una atención personalizada a los estudiantes con discapacidad.
- La adaptación curricular de los estudios en función de las necesidades que presenten los estudiantes con discapacidad.
- La participación de los estudiantes con discapacidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.

La Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales se encargará de evaluar las necesidades de estos estudiantes y del asesoramiento al profesorado que imparte docencia en el máster, para que puedan aplicar las adaptaciones oportunas; y asimismo asegurará la accesibilidad a las instalaciones y equipamientos y la adquisición y fomento de las ayudas técnicas de apoyo en los casos que sea necesario. Por otra parte, llevará a cabo el seguimiento de los estudiantes con discapacidad para prever nuevas adaptaciones, dependiendo de los posibles cambios de la situación de partida de estos estudiantes.

De acuerdo con el principio de normalización, la acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial mantendrá reuniones periódicas con el personal de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales con el fin de velar por el derecho a la igualdad real y efectiva de oportunidades.

Todas las Universidades participantes en la impartición del máster cuentan con unidades de apoyo a personas con necesidades especiales y apoyo para estudiantes extranjeros:

- Universitat de les Illes Balears: **https://oficinasuport.uib.cat/** y **http://cep.uib.es/es/Alumnat/Titulacions_estrangeres/**.
- Universitat de Barcelona: **https://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/suport_estudi/programes_integracio/integracio.html** y **https://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/estudiar_UB/admissions/admissions_estrangers/admissions_estrangers_master/admissions_estrangers_master.html**
- Universidad de Cantabria: **https://web.unican.es/unidades/soucan/estudiantes/universidad-y-discapacidad** y **https://web.unican.es/estudios/normatica-academica/titulos-extranjeros**
- Universidad de Extremadura: **https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae** y **https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/proceso-preinscripcion-y-matricula-2022-23/proceso-de-preinscripcion-2022-23-1/estudiantes-con-titulaciones-extranjeras**
- Universidad de Huelva: **https://www.uhu.es/atencion-personas-discapacidad/** y **https://www.uhu.es/gestion-academica/acceso/master-oficial/requisitos-de-acceso**
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: **https://www.eii.ulpgc.es/es/estudiantes/necesidadesespeciales** y **https://www.ulpgc.es/masteres-administracion/inicio**
- Universitat de València Estudi General: **https://www.uv.es/uvweb/estudiants-uv/es/vivir-universidad/asesoramiento-orientacion/atencion-discapacidad-1285852858549.html** y **https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/requisitos-acceso-1285846650476.html**

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Adjuntar Convenio	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	0
Adjuntar Título Propio	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	6
DESCRIPCIÓN	

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.2.a. Marco legislativo

De acuerdo al Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

1. Los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tiene por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros. Las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos conforme a lo dispuesto en el presente real decreto.

2. Las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título.

3. El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

4. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.

5. El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.

6. Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.

7. En el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título.

8. La transferencia de créditos académicos hace referencia a la inclusión, en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.

3.2.b. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de las Illes Balears

Además, en desarrollo del Real Decreto 822/2021, en caso de reconocimiento y/o transferencia de créditos para los alumnos del máster, se aplicará la normativa de la universidad coordinadora: Acuerdo normativo 14882/2023, de 30 de marzo, por el cual se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat (publicado en el FOU nº552, de 28 de abril de 2023): **https://seu.uib.cat/fou/acord/14882/#top.**

3.2.c. Criterios sobre reconocimiento y transferencia de créditos en el Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental.

a) Reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

No se prevé reconocer créditos de esta modalidad.

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 0 ECTS

b) Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios

Dado que el presente máster no deriva de la extinción de ningún título propio no se contempla una posibilidad de reconocimiento de créditos.

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 0 ECTS

c) Reconocimiento de créditos cursados por acreditación experiencia laboral y profesional

Se podrá reconocer en el MPRA hasta un máximo de 6 créditos en base a la experiencia laboral o profesional previa desarrollada por el alumno en el campo de la Protección Radiológica Ambiental.

Mínimo: 0 ECTS

Máximo: 6 ECTS

Las asignaturas con las que se podrán reconocer dichos créditos (6 ECTS) son:

- Introducción a la física nuclear y a la radiactividad, 3 ECTS
- Técnicas de medida de radiactividad, 3 ECTS
- Radioquímica, 3 ECTS
- Prácticas externas, 6 ECTS

La experiencia laboral o profesional que podrá ser reconocida para cada una de las asignaturas consideradas es la siguiente:Introducción a la física nuclear y a la radiactividad, 3 ECTS: Para reconocer dichos créditos el estudiante deberá tener experiencia profesional demostrable de al menos 3 años en un laboratorio de radiactividad.

- Técnicas de medida de radiactividad, 3 ECTS: Para reconocer dichos créditos el estudiante deberá tener experiencia profesional demostrable de al menos 3 años en un laboratorio de radiactividad, en el que haya manejado con asiduidad técnicas de metrología de radiaciones alfa, beta y gamma, cuantificando sus actividades.
- Radioquímica, 3 ECTS: Para reconocer dichos créditos el estudiante deberá tener experiencia profesional demostrable de al menos 3 años en un laboratorio de radiactividad en el que haya realizado con asiduidad separaciones radioquímicas para al menos un emisor alfa, un emisor beta puro y medidas globales de actividad alfa, beta y gamma.
- Prácticas externas, 6 ECTS: Para reconocer dichos créditos el estudiante deberá tener experiencia profesional demostrable de al menos 3 años en un laboratorio de radiactividad en el que haya realizado con asiduidad separaciones radioquímicas para al menos un emisor alfa, un emisor beta puro y técnicas de metrología de radiaciones alfa, beta y gamma, cuantificando sus actividades.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Comisión Académica del máster se encargará de promover las acciones oportunas que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los profesores. Dicha movilidad se podrá realizar en el segundo semestre de cada curso académico para cursar la asignatura de prácticas de laboratorio, las prácticas externas y el trabajo de fin de máster.

Cada Universidad participante en la impartición del máster recoge en su normativa propia las acciones para favorecer la movilidad de estudiantes de máster:

- Universitat de les Illes Balears: Acuerdo Normativo 13866 del día 23 de febrero de 2021 por el cual se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster):

- Artículo 28. Distribución de los créditos de los planes de estudios. Establece que #Se favorecerá la internacionalización a los estudios de máster mediante la previsión en el plan de estudios de oferta docente en inglés, así como a través de la participación en programas de movilidad (para profesores y estudiantes), la secuenciación de las asignaturas y la configuración de los horarios que la potencien.#
- Artículo 33. Movilidad. Establece que #La Comisión de elaboración del título que elaborará el plan de estudios de cada titulación de máster debe procurar que la estructura del plan de estudios facilite la participación de los estudiantes en programas de movilidad y debe prever la posibilidad de establecer el período más adecuado para la realización de la movilidad.#

En este sentido, la UIB, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, publica, publicita y gestiona las convocatorias de becas y ayudas de movilidad (**http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/Alumnat-UIB/**) a las que cabe añadir fuentes de financiación privadas (ver por ejemplo, **http://sac.uib.es/Programa-Drac/alu/**).

Los detalles del acuerdo de estudios pactado entre el alumno y la dirección del máster deberán fijarse por escrito y ser aprobados de acuerdo con la normativa que regula los programas de intercambio de estudiantes de la Universidad de las Islas Baleares.

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En cuanto a los estudiantes de intercambio de acogida, podrán cursar las asignaturas que se ofrezcan durante el periodo de su estancia en la UIB. Será su universidad de origen la encargada de aprobar su plan de reconocimiento.

- Universitat de Barcelona: estimula y promueve la movilidad estatal e internacional a través de programas como Sicue, Erasmus, Erasmus + estudios, Erasmus + prácticas, Global Faculty UB, Global Mobility **https://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/suport_estudi/mobilitat/Mobilitat.html**
- Universidad de Cantabria: regula los intercambios universitarios en la normativa de Gestión académica de los estudios oficiales de máster
- Universidad de Extremadura: Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa reguladora de programas de movilidad **https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/documentos/i18nfolder.2009-01-14.0850381098/Normativa%20Reguladora%20de%20los%20Programas%20de%20Movilidad.pdf/at_download/file**
- Universidad de Huelva: promueve la movilidad estatal e internacional mediante los programas estatales e internacionales **https://www.uhu.es/gestion-academica/movilidad-sicue** y **http://www.uhu.es/sric/uploads/2020/02/Reglamento%20UHU%20Movilidad%20Internacional%20de%20Estudiantes.pdf**
- Universidad de las Palmas de Gran Canaria: Reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la universidad de las Palmas de Gran Canaria **https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento_de_movilidad_de_estudios_con_reconocimiento_academico_de_la_ulpgc_boulpgc_2_noviembre_2020.pdf**
- Universitat de València Estudi General: Reglamento de Movilidad **https://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C70.pdf**

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Módulo teórico		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	30	
NIVEL 2: Introducción a la física nuclear y a la radiactividad		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias		
CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias		
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN4 - Caracterizar y comprender los diferentes procesos básicos que actúan y regulan la distribución y destino de los radionucleidos en el medio hídrico, el suelo y la atmósfera. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Tratamiento de datos experimentales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias		
CM3 - Ser capaces de desarrollar proyectos en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Competencias		
CM6 - Valorar y aplicar las medidas de protección radiológica para la mejora de la calidad ambiental y de la salud. TIPO: Competencias		
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Técnicas de medida de la radiactividad		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Radioquímica

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias

CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias

CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos

HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Dosimetría de radiaciones ionizantes		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
CM3 - Ser capaces de desarrollar proyectos en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Competencias		
CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias		
CM6 - Valorar y aplicar las medidas de protección radiológica para la mejora de la calidad ambiental y de la salud. TIPO: Competencias		
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Protección y vigilancia radiológica ambiental		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias

CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias

CM6 - Valorar y aplicar las medidas de protección radiológica para la mejora de la calidad ambiental y de la salud. TIPO: Competencias

CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos

HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas

CN4 - Caracterizar y comprender los diferentes procesos básicos que actúan y regulan la distribución y destino de los radionucleidos en el medio hídrico, el suelo y la atmósfera. TIPO: Conocimientos o contenidos

NIVEL 2: Protección radiológica frente al radón

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias
CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias
CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias
CM6 - Valorar y aplicar las medidas de protección radiológica para la mejora de la calidad ambiental y de la salud. TIPO: Competencias
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas
CN4 - Caracterizar y comprender los diferentes procesos básicos que actúan y regulan la distribución y destino de los radionucleidos en el medio hídrico, el suelo y la atmósfera. TIPO: Conocimientos o contenidos

NIVEL 2: Evaluación y protección radiológica en industrias E		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias		
CM3 - Ser capaces de desarrollar proyectos en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Competencias		
CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias		
CM6 - Valorar y aplicar las medidas de protección radiológica para la mejora de la calidad ambiental y de la salud. TIPO: Competencias		

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN4 - Caracterizar y comprender los diferentes procesos básicos que actúan y regulan la distribución y destino de los radionucleidos en el medio hídrico, el suelo y la atmósfera. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Radioecología		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias		
CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias		
CM6 - Valorar y aplicar las medidas de protección radiológica para la mejora de la calidad ambiental y de la salud. TIPO: Competencias		
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos		

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN4 - Caracterizar y comprender los diferentes procesos básicos que actúan y regulan la distribución y destino de los radionucleidos en el medio hídrico, el suelo y la atmósfera. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Control de calidad		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
3		
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias		
CM7 - Ser capaces de desarrollar, presentar y defender ante un tribunal universitario un trabajo original realizado individualmente, consistente en un estudio o proyecto integral en el campo de la protección radiológica ambiental, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas, adoptando los avances y novedades en este campo y aportando ideas novedosas. TIPO: Competencias		
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN4 - Caracterizar y comprender los diferentes procesos básicos que actúan y regulan la distribución y destino de los radionucleidos en el medio hídrico, el suelo y la atmósfera. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Módulo práctico		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	16	
NIVEL 2: Prácticas de laboratorio		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	10	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias		
CM3 - Ser capaces de desarrollar proyectos en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Competencias		
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prácticas externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	6	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias		
CM2 - Integrar la protección radiológica en el marco ambiental y del desarrollo sostenible. TIPO: Competencias		
CM3 - Ser capaces de desarrollar proyectos en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Competencias		
CM4 - Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. TIPO: Competencias		
CM5 - Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los adecuados instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos radiológicos ambientales. TIPO: Competencias		
CM6 - Valorar y aplicar las medidas de protección radiológica para la mejora de la calidad ambiental y de la salud. TIPO: Competencias		
CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA2 - Identificar y aplicar las tecnologías, herramientas y técnicas en el campo de la protección radiológica ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA3 - Identificar, enunciar y analizar integralmente los problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA4 - Ser capaz de aplicar los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y solución de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA5 - Poseer habilidades básicas de métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de magnitudes relevantes para el análisis de problemas derivados de la radiactividad ambiental. TIPO: Habilidades o destrezas		
CN4 - Caracterizar y comprender los diferentes procesos básicos que actúan y regulan la distribución y destino de los radionucleidos en el medio hídrico, el suelo y la atmósfera. TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 1: Trabajo de fin de máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	14	
NIVEL 2: Trabajo de fin de máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	**ECTS Semestral 2**	**ECTS Semestral 3**
	14	
ECTS Semestral 4	**ECTS Semestral 5**	**ECTS Semestral 6**
ECTS Semestral 7	**ECTS Semestral 8**	**ECTS Semestral 9**
ECTS Semestral 10	**ECTS Semestral 11**	**ECTS Semestral 12**
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CM1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Competencias

CM4 - Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. TIPO: Competencias

CM7 - Ser capaces de desarrollar, presentar y defender ante un tribunal universitario un trabajo original realizado individualmente, consistente en un estudio o proyecto integral en el campo de la protección radiológica ambiental, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas, adoptando los avances y novedades en este campo y aportando ideas novedosas. TIPO: Competencias

CN1 - Poseer y comprender conocimientos sobre las radiaciones ionizantes que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación en el campo de la radiactividad ambiental. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos sobre las fuentes de radiactividad, su interacción con la materia y efectos sobre los seres vivos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Conocimientos o contenidos

CN3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan referidas a las radiaciones ionizantes, a su uso y efectos en el medio ambiente a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Conocimientos o contenidos

HA1 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Código	Actividad formativa
Actividades presenciales	
AF1	Sesiones prácticas en laboratorios o en aulas de Informática
AF2	Evaluación y autoevaluación
AF3	Tutorías que recibirá el estudiante para el desarrollo de las prácticas
AF4	Estancias en empresas o entidades colaboradoras
AF5	Tutorías que recibirá el estudiante para el desarrollo del TFM
AF6	Presentación y defensa del TFM
Actividades no presenciales	
AF7	Sesiones de teoría (virtual síncrona)
AF8	Sesiones de resolución de problemas y/o casos prácticos (virtual síncrona)
AF9	Actividades académicas dirigidas
AF10	Apoyo a las actividades académicas (virtual síncrona)
AF11	Evaluación y autoevaluación (virtual síncrona)
AF12	Trabajo autónomo del estudiante
AF13	Elaboración del TFM

METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Metodologías docentes

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

MD1	Clase magistral participativa
MD2	Prácticas en laboratorios especializados o aulas de informática
MD3	Resolución y discusión en grupo de problemas y ejercicios prácticos
MD4	Tutorías individuales o colectivas, con interacción profesorado-estudiantes
MD5	Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos
MD6	Evaluaciones y exámenes

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Código	Sistemas de evaluación
SE1	Pruebas escritas individuales de conocimientos y de resolución de ejercicios y casos prácticos
SE2	Presentación de memorias e informes prácticos y de resolución de problemas
SE3	Presentación y defensa de trabajos tutelados
SE4	Elaboración y redacción del TFM: revisión de la memoria escrita.
SE5	Presentación y defensa del TFM: valoración de su presentación pública teniendo en cuenta tanto su validez técnica como las capacidades de documentación y comunicación del estudiante.
SE6	Memoria de prácticas externas: revisión de la memoria escrita teniendo en cuenta el aprovechamiento que el alumnado muestra de los conocimientos adquiridos durante la realización de sus prácticas externas.
SE7	Informe tutor/a del centro de prácticas.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	**ESTUDIO - CENTRO**

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://sequa.uib.es/SGIQ/?languageId=100001

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

La verificación del Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental activará la fase de información y comunicación pública. Esta fase prevé:

- La inclusión de toda la información sobre el máster en la página web del Centro de Estudios de Postgrado de la UIB, **http://cep.uib.es/es/máster/**
- La edición, publicación y difusión de un folleto informativo de carácter general sobre el máster y la normativa que lo regula.
- La incorporación de información sobre el máster en la publicidad sobre titulaciones de postgrado que imparte la UIB.

Además de las páginas web, trípticos y demás canales de difusión, la UIB realiza anualmente un programa de actividades orientadas a la captación de estudiantes y a la información de los mismos con respecto a los estudios y servicios que ofrece nuestra universidad. Entre otras, merecen ser destacadas las siguientes:

a. Jornadas de puertas abiertas en el campus universitario y en las sedes universitarias. La UIB, a través del Programa de Orientación y Transición a la Universidad (PORT-UIB, **http://seras.uib.cat/potu/**), que depende de una Comisión Mixta entre la Conselleria de Educación y la UIB, organiza y coordina las jornadas de puertas abiertas, en colaboración con los centros universitarios, las sedes universitarias y diversos servicios. El objetivo principal de estas jornadas es dar a conocer el campus universitario, las sedes, los estudios que se imparten, los principales centros y los servicios de los que disponen. La UIB ofrece visitas guiadas personalizadas por el campus universitario. El responsable académico invita a los interesados a visitar su centro y sus instalaciones docentes.

b. Sesiones informativas sobre el procedimiento de acceso a la universidad y de matrícula. Se realizan sesiones informativas en los centros y en las instituciones interesadas que lo solicitan.

c. La Semana del Postgrado: desde el curso 2014-15 el Centro de Estudios de Postgrado organiza, a mediados de abril, una serie de actividades para dar a conocer toda la oferta de postgrado de la UIB.

d. Participación en ferias. La UIB participa en las ferias que se organizan en la comunidad autónoma, así como a nivel estatal, para dar a conocer la universidad y su oferta de estudios a la sociedad en general.

Además, cada Universidad participante en la impartición del Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental hará difusión a través de las páginas web de sus correspondientes Vicerrectorados y Centros de Estudios de Posgrado:

- Universitat de Barcelona: **https://www.ub.edu/dyn/cms/continguts_es/estudis/oferta_formativa/master_universitari**
- Universidad de Cantabria: **https://web.unican.es/estudios/estudios-de-master-oficial**
- Universidad de Extremadura: **https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-ofertados**
- Universidad de Huelva: **https://www.uhu.es/formacion_permanente**
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: **https://www.ulpgc.es/masteres-administracion/inicio**
- Universitat de València Estudi General: **https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales-1285848941532.html**

El potencial estudiante de este máster dispondrá, de forma previa al inicio del curso, de información académica y administrativa suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje, guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, etc. Toda esta información estará disponible en las páginas web antes mencionadas de cada universidad participante en la impartición del Máster.

Para ofrecer una atención más personalizada al alumnado, además de las tutorías académicas, las universidades participantes cuentan con un Plan de Acción Tutorial (PAT):

- Universitat de les Illes Balears: **https://estudis.uib.cat/estudis-de-grau/Que-estudiar/PAT/**
- Universitat de Barcelona: **https://www.ub.edu/web/ub/ca/estudis/suport_estudi/pla_tutorial/pla_tutorial.html**

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Universidad de Cantabria: **https://web.unican.es/unidades/gestion-academica**
- Universidad de Extremadura: **https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ccdeporte/informacion-academica/patt#:~:text=El%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Tutorial,tutor%20a%20cada%20nuevo%20alumno**
- Universidad de Huelva: **https://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/plan_cota.pdf**
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: **https://www.ulpgc.es/unidadposgradodoctorado/menu-servicios**
- Universitat de València Estudi General: **https://www.uv.es/uvweb/unitat-qualitat/ca/qualitat-estudis/antics-plans-avaluacio/pat//**

El PAT es un conjunto ordenado de acciones sistemáticas, y previamente planificadas con la colaboración de la comunidad universitaria, que tiene por finalidad guiar, orientar y acompañar al alumnado durante sus estudios universitarios. Además, ayuda a los alumnos a tomar decisiones de tipo académico, profesional, social y administrativo para procurar la adaptación, el desarrollo y la finalización de una vida académica universitaria provechosa.

La tutoría se articula como un proceso constante a lo largo de los estudios, por lo que se diferencian tres tipos de tutorías relacionadas con las etapas de la vida universitaria: tutoría de matrícula, tutoría de carrera y tutoría de salida al mundo laboral.

La tutoría de matrícula incluye los procedimientos y las actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes y para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

Para satisfacer un nivel más avanzado de información, se utilizarán las vías siguientes:

- Atención personalizada: telefónicamente, por correo electrónico o bien mediante visitas presenciales concertadas, con el fin de informar y asesorar de manera detallada sobre las características del máster y sobre la propia universidad.
- Página web: información detallada sobre las características de la titulación, el sistema de preinscripción universitaria, el proceso de matrícula, información económica y becas.

Además, el alumnado puede solicitar información complementaria sobre orientación y asesoramiento a estudiantes en situaciones específicas:

- Estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo: cada una de las Universidades participantes cuenta de forma complementaria a lo descrito anteriormente, con la colaboración de unidades de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, donde se valorarán las adaptaciones necesarias que deban realizarse en la enseñanza, en los espacios y en las infraestructuras.
- Estudiantes extranjeros: en este caso, los centros responsables de la impartición informarán al alumno interesado de todos los aspectos necesarios para cursar el máster.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
44328666F	MARIA DE LAS NIEVES	PIÑA	CAPÓ
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Edificio Antoni Maria Alcover i Sureda. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km.	07122	Illes Balears	Palma
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
direccio.cep@uib.es	661250329	971173030	Directora del Centro de Estudios de Postgrado
REPRESENTANTE LEGAL			
Otro	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Q0718001A	Jaume Jesús	Carot	Giner
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Edificio Son Lledó. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallor	07122	Illes Balears	Palma
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
rector@uib.es	686097516	971173030	Rector
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
Otro	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Q0718001A	Mauricio	Mus	Amézquita
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Edificio Son Lledó. Universidad de las Illes	07122	Illes Balears	Palma

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallor			
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
vr.docencia_postgrau@uib.cat	626192621	971173030	Vicerrector de Gestión y Política de Postgrado y Formación Permanente

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :4432_Convenio_MU_Proteccion_radiologica_ambiental_firmado.pdf

HASH SHA1 :15E73E58F6F184B3180AB7C2090519BD2C1EACBE

Código CSV :672900378815952688054867

Ver Fichero: 4432_Convenio_MU_Proteccion_radiologica_ambiental_firmado.pdf

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 1: Anexo 6

Nombre : Respuesta y 1 10 Justificacion .pdf

HASH SHA1 :D8F96D6D042F04933D82BCC79AC6EC9F805CEDA7

Código CSV :710557382560620226336661

Ver Fichero: Respuesta y 1 10 Justificacion .pdf

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4 1 Descripcion del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :8400F2FE73610E78B6C0950A29946C299A8BED95

Código CSV :708454106637101840844977

Ver Fichero: 4 1 Descripcion del plan de estudios.pdf

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 1 Personal academico.pdf

HASH SHA1 :C3ED62C687508EA9F4AA57A7963122BBE667218C

Código CSV :620633526325595803615623

Ver Fichero: 5 1 Personal academico.pdf

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5 2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :B3BFF781E307E4119E8C8F6DFBC220E91840A4AC

Código CSV :620635233739737428813024

Ver Fichero: 5 2 Otros recursos humanos.pdf

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Recursos para el aprendizaje.pdf

HASH SHA1 :5FE08B519FDABD65D93C1C4ED8B42171386D07EC

Código CSV :710556982464625912725039

Ver Fichero: 6 Recursos para el aprendizaje.pdf

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 1 Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 :9CF110DFC2CFF57F6F848644185DDF4D2434411A

Código CSV :620637913522920126968830

Ver Fichero: 7 1 Cronograma de implantacion.pdf

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre : Informe previ CAIB.pdf

HASH SHA1 :AB447414A3282564D16C873531C6AE37CAAEEA75

Código CSV :680379354932176573871701

Ver Fichero: Informe previ CAIB.pdf

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 718764599383964484036970 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es